



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde su asunción, el pasado 10 de diciembre de 2019, el actual Gobierno Nacional ha desarrollado una política destinada a comprometer la paz social en la zona de la Cordillera.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, fue la punta de lanza de esta política.

Lejos de su rol de garantizar el acceso a la tierra acorde a derecho a las comunidades indígenas, algo consagrado por la Constitución Nacional, el INAI brindó apoyo a diversos grupos de delincuentes que usurpan tierras en la región amparados por supuestos derechos ancestrales.

Así, otorgó reconocimientos comunitarios de manera totalmente irregular e, incluso, funcionarios del organismo proveyeron logística a diversas ocupaciones hostiles de tierras, como las de Villa Mascardi y El Foyel.

Pero no fue el INAI el único organismo comprometido en estos atentados sistemáticos contra la convivencia. También el Ministerio de Seguridad fue partícipe, al omitir el envío de efectivos para garantizar la paz en la región o denunciando a las víctimas que pretendían reclamar; el INADI se abocó a intentar silenciar voces críticas; y hasta la Administración de Parques Nacionales sumó su cuota de complicidad desistiendo de ser parte querellante por la alevosa usurpación de tierras acompañada de daños a bienes públicos en Villa Mascardi.

Ahora, los vecinos de la región cordillerana suman a sus preocupaciones el posible reconocimiento por parte del INAI de 2.900 hectáreas que actualmente tiene en custodia el Ejército Argentino, donde está proyectada la construcción del Parque Central de Bariloche.

Dicho proyecto surgió en el año 2014, a partir de una iniciativa de la entonces legisladora provincial Arabela Carreras, con la idea de generar un gran pulmón verde para la ciudad.

De confirmarse esta inquietante posibilidad, sobre la cual ningún organismo del Gobierno Nacional se pronunció para formular aclaraciones, se habrá consumado un nuevo avance sobre la propiedad pública avalado por una gestión que, como afirmamos anteriormente, avala actos delictivos y compromete la paz interior.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Como resultado de esta preocupación, representantes de las juntas vecinales de Villa Mascardi, Pájaro Azul, Nahuel Malal y Lao Llao, representantes de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Productos de Bariloche, la Cámara de Turismo de Bariloche, la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche, la Sociedad Rural de Bariloche y el Club Los Pehuenes se unieron para crear un espacio de diálogo y trabajo conjunto focalizado en la inminente pérdida de grandes extensiones de tierras de uso público.

Los participantes manifestaron la importancia de preservar las tierras públicas -en custodia del Ejército Argentino y de Parques Nacionales- para garantizar el uso y disfrute de habitantes y visitantes de Bariloche. También coincidieron en la necesidad de defender la preservación ambiental y del espacio público, de los bosques y de la flora y fauna autóctona, rechazando los actos de violencia que afectan la convivencia y comprometen a la industria turística, principal fuente de empleo y motor económico de la comunidad.

Coincidimos con los vecinos en que es necesario asegurar la condición jurídica de las tierras públicas de Bariloche y el libre acceso, uso y goce de dichas tierras, atractivo turístico y fuente de trabajo y desarrollo de la comunidad; promover el libre acceso a la información pública en materia de otorgamiento de tierras; llevar adelante acciones de visibilización e identificación de tierras públicas destinadas al uso recreativo, deportivo, cultural y social por la comunidad de Bariloche y quienes la visitan; y concretar acciones de protección, cuidado y prevención del medioambiente de Bariloche y sus alrededores.

Ninguno de estos objetivos parece estar en la agenda del Gobierno, más preocupado por sembrar discordia entre los argentinos que en administrar los bienes públicos con un criterio de justicia.

Es por ello que este proyecto busca visibilizar dichas preocupaciones y objetivos surgidos de la sociedad civil, frente a una casta política que nuevamente le da la espalda y en la que se mezclan autores intelectuales, materiales y dirigentes que guardan silencio cómplice.

Por todo lo antes expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se abstenga de otorgar el reconocimiento comunitario a los usurpadores de las 2.900 hectáreas destinadas a la construcción del Parque Central de Bariloche. Y de igual forma, se abstenga en lo sucesivo de otorgar reconocimientos comunitarios de forma irregular y de toda otra acción que comprometa la convivencia pacífica en la región.

Artículo 2°.- De forma.